

Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
**manual de uso básico**



# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## OBJETIVOS

Optimizar y normalizar el uso de la marca “Ayuntamiento de Salamanca” es esencial para una correcta comprensión identitaria de los elementos gráficos que lo componen.

Modernizar el desarrollo tipográfico, revalorizará visualmente la imagen de la marca. En definitiva, homogeneizar los usos gráficos en sus múltiples aplicaciones y adecuarlos a las distintas parcelas administrativas de la institución, reforzará su imagen.

Su uso es obligatorio en la definición de elementos iconográficos de comunicación. Así como para los proveedores de soportes gráficos, o sencillamente para el uso de régimen interno

## LA MARCA



# Ayuntamiento de Salamanca



## TIPOGRAFÍA

La tipografía es ClearfaceGothicLH Roman para la marca y ClearfaceGothicLH Ligh para designar concejalías, áreas y servicios municipales.

**abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
z  
ABCDEFGHIJKLMN  
OPQRSTUVWXYZ  
0123456789 !@#  
\$%^&\*()**

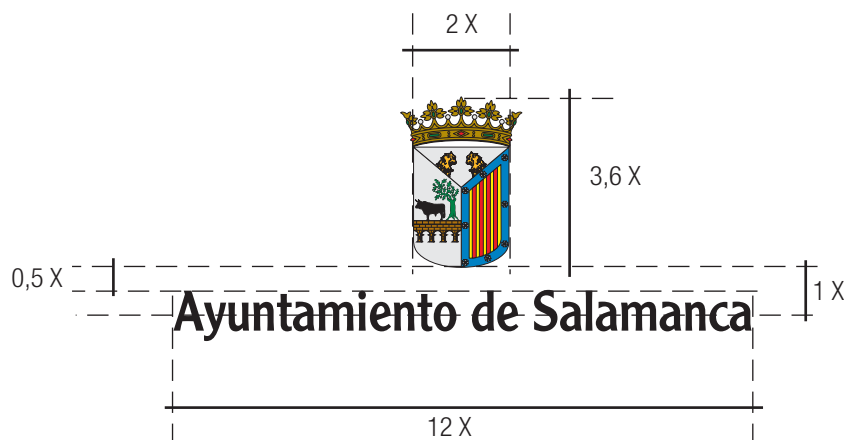
abcdefghijklmnop  
rstuvwxy  
z  
ABCDEFGHIJKLMN  
OPQRSTUVWXYZ  
0123456789 !@#  
\$%^&\*()

# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## PROPORCIONES

Proporciones con respecto a la tipografía. Ejemplo en una línea de texto a eje central



Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
**manual de uso básico**



**APLICACIÓN en color**

En bandera y a eje central en sus dos versiones



Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
**manual de uso básico**



**APLICACIÓN en negro**

El logo en sus tres versiones de utilización básica



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



**Ayuntamiento de Salamanca**

# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## Espacios de respeto de la marca

Se establece un espacio mínimo de respeto que corresponde en sus cuatro lados a “una parte” proporcional del escudo y que en ningún caso debe ser invadida. Así mismo éste será el espacio mínimo para márgenes en todo tipo de impreso o soporte de cualquier tipo.

Esta norma no será obligatoria en vehículos e indumentaria donde los espacios están condicionados por la fabricación.



# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## APLICACIÓN en bandera

Esta es la versión del logo en la que ha de utilizarse con concejalías y áreas.  
Se establece como norma de utilización la ClearfaceGothicLH Light en la proporción de la mitad de "Ayuntamiento de Salamanca" y en el espacio y márgen que se indica.





Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
manual de uso básico



APLICACIÓN en color

En bandera y con Concejalías y Áreas.



Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
**manual de uso básico**



**APLICACIÓN. Logo calado por blanco en variaciones cromáticas**



Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
manual de uso básico



**APLICACIÓN. Escudo con sus colores distintas en variaciones cromáticas**



# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## NORMAS DE UTILIZACIÓN

A eje central con los Organismos Municipales, **versión NO recomendada.**



# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## NORMAS DE UTILIZACIÓN

En bandera con los Organismos Municipales.



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



**Diputación  
de Salamanca**



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca



**Ayuntamiento  
de Salamanca**



**TURISMOde  
SALAMANCA**

Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
manual de uso básico



**APLICACIÓN frente a otras marcas**

En bandera, **versión recomendada.**



A eje central, **versión NO recomendada.**



# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## SEÑALÉTICA

Se determinan para señalética dos colores como soporte de la marca Ayuntamiento de Salamanca. Azul Pantone 3005 C. Y "Sangre de toro" Pantone 484 C





## SEÑALÉTICA






Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
**manual de uso básico**



**PAPELERÍA**

Carta

	15 mm	50 mm	
15 mm			
		 Ayuntamiento de Salamanca	
15 mm			Plaza Mayor, 1 • 37002 SALAMANCA • Teléfono 923 27 91 04 / 19 • Fax 923 27 91 14 / 20 • prensa@aytosalamanca.es • www.aytosalamanca.es
	15 mm		



## DECRETO

De acuerdo con el Título VI Honores y Distinciones, Capítulo V.– Título de Huésped Distinguido, del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento, Artículo 160: “El Título de Huésped Distinguido podrá otorgarse a personalidades excepcionales españolas o extranjeras que por sus destacados merecimientos, servicios extraordinarios en cualquier actividad y como muestra de la alta consideración que merecen, visiten la ciudad de Salamanca” y Artículo 161: “La concesión de estas Distinciones, reguladas en el presente Capítulo, quedarán exentas de la aplicación del procedimiento y de las formalidades reglamentarias para la concesión del resto de las Distinciones honoríficas, que serán sustituidas por un Decreto de Alcaldía-Presidencia exponiendo los motivos justificativos y por la entrega, únicamente, del Diploma acreditativo de la distinción que haya sido otorgada. De dicha Resolución y concesión se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre”

Con motivo de la celebración en Salamanca del IX Congreso Internacional e Interuniversitario de Patología Vascolar, organizado por Grupo Interuniversitario de Cirugía Vascolar de las universidades de Salamanca, Granada, Santiago, Valladolid, La Laguna y Valencia, el Ayuntamiento ofrecerá una recepción a los participantes en el mismo, que tendrá lugar el día 30 de octubre y a la cual asistirán los Doctores Eduardo Ros Die y Juan A. Asensio.

El Dr. Eduardo Ros Die (Granada, España), Catedrático de Universidad, Jefe de Servicio de Cirugía Vascolar y Presidente de Capítulo de Cirugía Endovascular de la SEACV, mantiene una intensa relación con Salamanca y su Universidad.

El Dr. Juan A. Asensio (Miami, Florida, USA), Catedrático de Universidad, Jefe de Servicio de Cirugía, es uno de los mayores expertos mundiales en traumatismos vasculares.

Esta Alcaldía, a la vista de lo que antecede, RESUELVE ordenar la concesión del Título de Huésped Distinguido a los Doctores Eduardo Ros Die y Juan A. Asensio.

De acuerdo con el Título VI Honores y Distinciones, Capítulo V.– Título de Huésped Distinguido, del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento, Artículo 160: “El Título de Huésped Distinguido podrá otorgarse a personalidades excepcionales españolas o extranjeras que por sus destacados merecimientos, servicios extraordinarios en cualquier actividad y como muestra de la alta consideración que merecen, visiten la ciudad de Salamanca” y Artículo 161: “La concesión de estas Distinciones, reguladas en el presente Capítulo, quedarán exentas de la aplicación del procedimiento y de las formalidades reglamentarias para la concesión del resto de las Distinciones honoríficas, que serán sustituidas por un Decreto de Alcaldía-Presidencia exponiendo los motivos justificativos y por la entrega, únicamente, del Diploma acreditativo de la distinción que haya sido otorgada. De dicha Resolución y concesión se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre”.

De acuerdo con el Título VI Honores y Distinciones, Capítulo V.– Título de Huésped Distinguido, del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento, Artículo 160: “El Título de Huésped Distinguido podrá otorgarse a personalidades excepcionales españolas o extranjeras que por sus destacados merecimientos, servicios extraordinarios en cualquier actividad y como muestra de la alta consideración que merecen, visiten la ciudad de Salamanca” y Artículo 161: “La concesión de estas Distinciones, reguladas en el presente Capítulo, quedarán exentas de la aplicación del procedimiento y de las formalidades reglamentarias para la concesión del resto de las Distinciones honoríficas, que serán sustituidas por un Decreto de Alcaldía-Presidencia exponiendo los motivos justificativos y por la entrega, únicamente, del Diploma acreditativo de la distinción que haya sido otorgada. De dicha Resolución y concesión se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre”

Con motivo de la celebración en Salamanca del IX Congreso Internacional e Interuniversitario de Patología Vascul ar, organizado por Grupo Interuniversitario de Cirugía Vascul ar de las universidades de Salamanca, Granada, Santiago, Valladolid, La Laguna y Valencia, el Ayuntamiento ofrecerá una recepción a los participantes en el mismo, que tendrá lugar el día 30 de octubre y a la cual asistirán los Doctores Eduardo Ros Die y Juan A. Asensio.

El Dr. Eduardo Ros Die (Granada, España), Catedrático de Universidad, Jefe de Servicio de Cirugía Vascul ar y Presidente de Capítulo de Cirugía Endovascular de la SEACV, mantiene una intensa relación con Salamanca y su Universidad.

El Dr. Juan A. Asensio (Miami, Florida, USA), Catedrático de Universidad, Jefe de Servicio de Cirugía, es uno de los mayores expertos mundiales en traumatismos vasculares.

Esta Alcaldía, a la vista de lo que antecede, RESUELVE ordenar la concesión del Título de Huésped Distinguido a los Doctores Eduardo Ros Die y Juan A. Asensio.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, de lo cual como Secretario CERTIFICO

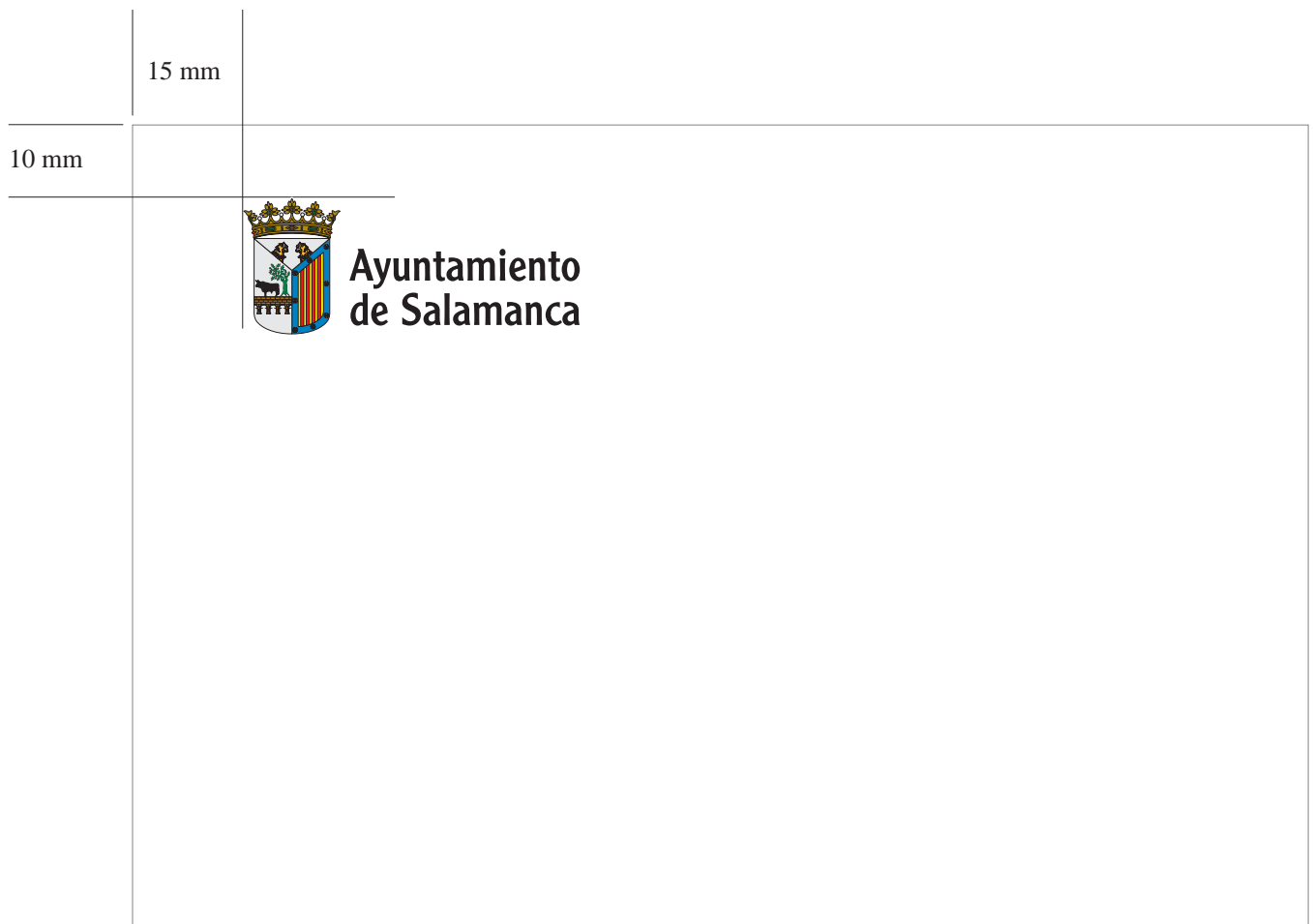
El Alcalde

En Salamanca, a 21 de enero de 2011  
El Secretario Genral



## PAPELERÍA

Tarjetón

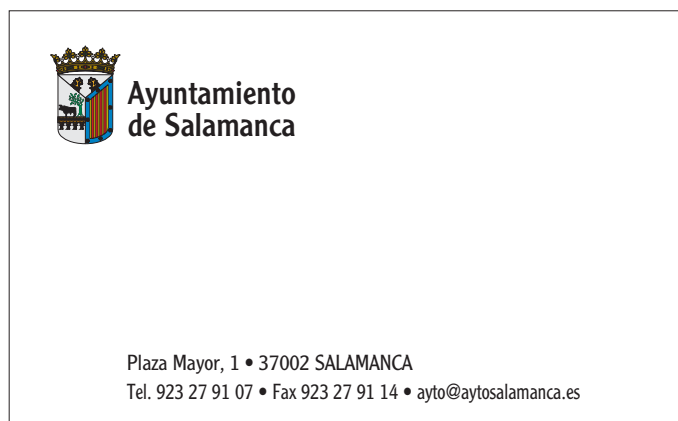


Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
manual de uso básico



**APLICACIÓN papelería**

Tarjetas de visita





**PAPELERÍA**

Sobres (pautas)





## PAPELERÍA

Sobres



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Plaza Mayor, 1 • 37002 SAL



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Plaza Mayor, 1 • 37002 SALAMANCA

# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## APLICACIÓN. Paquetería

Normas de aplicar el logo en bolsas y envoltorios.  
Con en color base que recuerda a la piedra de Villamayor Pantone 465 U.  
Escudo para bolsas, Pantone 468 U y tinta oro para el papel de envolver



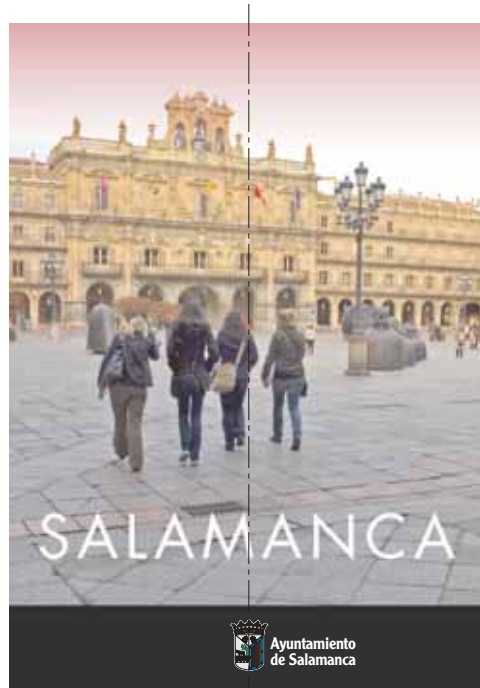


# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



## APLICACIÓN. Norma básica en cartelería y publicidad exterior

Distintas formas de aplicar el logo con dependencia de la inserción de Concejalías y Organismos Municipales



Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
**manual de uso básico**



**APLICACIÓN. Norma básica en cartelería y publicidad exterior**

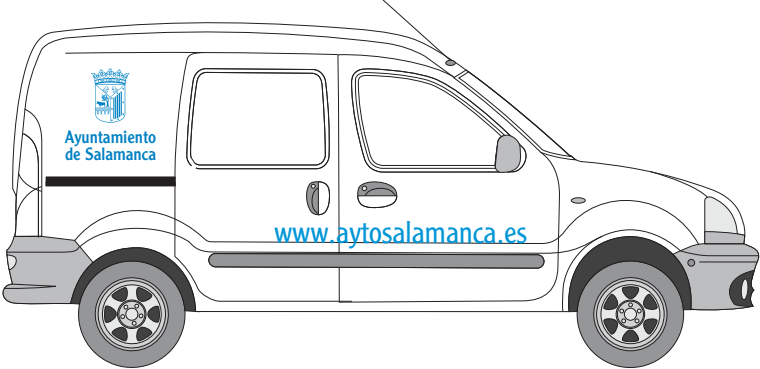
Muppis y cabinas (horizontal)



Optimización tipográfica de la marca  
Ayuntamiento de Salamanca  
manual de uso básico



**APLICACIÓN sobre vehículos**



# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico



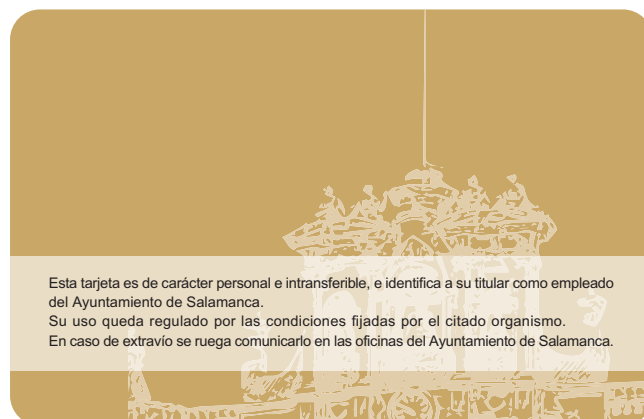
## APLICACIÓN sobre medios de transporte (autobús urbano)



# Optimización tipográfica de la marca Ayuntamiento de Salamanca manual de uso básico

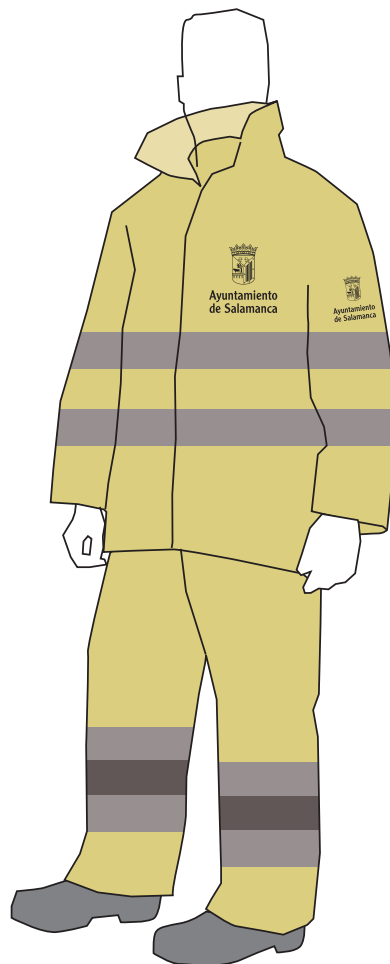


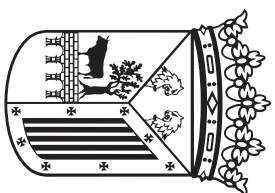
## ACREDITACIONES





VESTUARIO XXXXXXXXXXXX





**ELISEO GUERRA ARES, SECRETARIO GENERAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

**C E R T I F I C A :**

Que según la documentación obrante en este Ayuntamiento,

D. / D<sup>a</sup>. **Ma JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ** con D.N.I. 00.222.222 W, ha intervenido como docente en el curso

**“ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS Y EN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”**

impartiendo un cómputo total de 25 horas dentro del Programa de Formación Continua 2011

Y para que así conste, y a los efectos oportunos firmo la presente en Salamanca, a        de        de

Vº Bº EL ALCALDE

P. D. EL 2ºTTE. DE ALCALDE

**Ayuntamiento de Salamanca**



**CARPETA DE USO INTERNO**



# Ayuntamiento de Salamanca

Régimen Interior

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AÑO

---

ÁREA

---

SERVICIO

---

SECCIÓN

---

NEGOCIADO

---

EXPEDIENTE Nº

---

ASUNTO

---

---

